



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL
MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026**

**Decreto 640 de 2025
(Lit. 5 art. 325 Seguimiento del MECI)**

Bogotá D.C., julio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 325, numeral 5, del marco normativo distrital aplicable al seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la Oficina de Control Interno presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Informe Semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna, con corte al 30 de junio de 2026.

El presente informe tiene como propósito proporcionar al Comité información objetiva, independiente y basada en evidencia sobre el grado de cumplimiento y avance de los principales instrumentos que orientan el ejercicio de la auditoría interna y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. En este sentido, el seguimiento comprende, entre otros aspectos, el cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, las disposiciones establecidas en el Estatuto de Auditoría Interna, la ejecución del Plan Anual de Auditoría y la observancia del Código de Ética para el ejercicio de la auditoría interna

La elaboración de este informe se desarrolla bajo un enfoque de aseguramiento y mejora, procurando aportar información relevante para la toma de decisiones del Comité y fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente desviaciones, brechas de cumplimiento, riesgos y oportunidades de mejora relacionadas con la función de auditoría interna y con la efectividad del Sistema de Control Interno.

En consecuencia, los resultados presentados constituyen un insumo para el ejercicio de las responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y para el fortalecimiento continuo de la función de auditoría interna, bajo los principios de independencia, objetividad, enfoque basado en riesgos y generación de valor para la entidad.

2. CUMPLIMIENTO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El presente capítulo tiene como propósito realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que orientan el ejercicio de la función de auditoría interna, verificando su aplicación y avance durante el periodo objeto de evaluación. Para ello, se revisan los principales instrumentos que sustentan la gestión de la Oficina de Control Interno, identificando los avances, situaciones relevantes y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

2.1. ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO:

❖ Rol de liderazgo estratégico

En desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno hizo presencia en los diferentes espacios de decisión institucional a los que fue convocada, aportando, desde una perspectiva independiente, elementos derivados de los trabajos de auditoría y seguimiento adelantados durante el periodo. Su

participación permitió poner en conocimiento de la Alta Dirección aspectos relevantes sobre el estado del control interno, advertir oportunamente situaciones que pudieran generar exposición a riesgos y formular orientaciones encaminadas a fortalecer la gestión institucional, sin asumir responsabilidades propias de la administración. Estas actuaciones contribuyeron a promover la adopción de medidas de mejora frente a las situaciones identificadas y al fortalecimiento continuo de los mecanismos de control de la Agencia.

A continuación, se relacionan los principales asuntos abordados durante el primer semestre de la vigencia 2026 y las fechas correspondientes a las sesiones de los comités en los cuales participó la Oficina de Control Interno.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Fecha de realización	Temas desarrollados
16 de enero de 2026	Primera sesión (extraordinaria) - Revisión y aprobación de la modificación a la Política de Gestión de Riesgos de la Agencia y umbrales de indicadores KRI
21 de abril de 2026	Segunda sesión (ordinaria) - Presentación de resultados de 9 auditorías de gestión vigencia 2025 - Cierre del plan anual de auditoría vigencia 2025 - Avance del plan anual de auditoría vigencia 2026 - Presentación de resultados de 4 auditorías de gestión vigencia 2026 - Presentación de la modificación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026. - Seguimiento planes de mejoramiento internos y externos - Seguimiento de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 (Subgerencia Financiera)

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha de realización	Temas desarrollados
27 de febrero de 2026 (sesión 29)	• Consideración y aprobación de los siguientes temas: - Actualización y Rediseño de Procesos 2025 - 2026 - Presentación de nuevo proceso gestión de alianzas
29 de mayo de 2026 (Sesión 30)	• Actualización PO1_TIC Política de Seguridad y Privacidad de la Información • Actualización Política Ambiental • Actualización Política derechos de autor • Modificaciones Plan de Acción

Comité de Contratación

Fecha de realización	Temas desarrollados
27 de enero de 2026	- Tema 1: Contrato Recuperación Contingente, ANDES – ATENEA - Tema 2: Contrato Recuperación Contingente, JAVERIANA – ATENEA. - Tema 3: Contrato Compensar – Atenea - Tema 4: Convenio Especial de Cooperación COLFUTURO - Tema 5: Convenio Especial De Cooperación CAFAM
4 de febrero de 2026	Tema 1: Documentación Invitación Pública - Estrategia La U en tu Colegio - UTC. Tema 2: Adición y prórroga convenio de cooperación internacional 416 de 2025 - British Council.
25 y 27 de marzo de 2026	Tema: Modificación a convenios con los siguientes Fondos de Desarrollo Local: - Convenio N° 212-2025, Fondo de Desarrollo Local de Usaquén - Convenio N° 438-2025, Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - Convenio N° 579-2025, Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
8 y 13 de abril de 2026	Tema 1: Modificación a convenio con el siguiente Fondo de Desarrollo Local: - Convenio N° 495-2025, Fondo de Desarrollo Local Usme. - Convenio N° 773-2025, Fondo de Desarrollo Local Kennedy Tema 2: Modificación de la recomendación anteriormente emitida, para adicionar y prorrogar el convenio N°773-2025, con el Fondo de Desarrollo Local Kennedy.
4 de junio de 2026	Tema: Modificaciones IES privadas - Jóvenes a la E 5.

Comité de Conciliación

Fecha de realización	Temas desarrollados
22 de enero de 2026	Presentación del informe de Gestión del Comité de Conciliación correspondiente al segundo semestre del 2025
05 de febrero de 2026	- Presentación, análisis y decisión sobre la recomendación de la ficha técnica de conciliación - Aprobación del Plan de Acción del Comité de Conciliación para la vigencia 2026 - Socialización del reporte correspondiente al 2025-II del Plan Anual de Recuperación de Recursos Públicos - Socialización de las certificaciones: de actualización del módulo de procesos judiciales, de actualización del módulo de pago de sentencias y de actualización del módulo de conciliación y seguimiento al éxito procesal.

28 de abril de 2026	- Socialización del seguimiento a la implementación Política de Prevención del Daño Antijurídico y su plan de acción.
---------------------	---

Asimismo, la Oficina de Control Interno de Gestión continuó asistiendo en el primer semestre de la vigencia 2026 en calidad de invitado (con voz, pero sin voto), a las sesiones del Comité Directivo programadas de manera semanal, en las cuales las diferentes dependencias presentaron los temas objeto de seguimiento y control y, se tomaron decisiones por parte de la alta dirección. En este mismo escenario, así como en otros espacios a los que fue invitada la dependencia, se participó brindando las orientaciones y recomendaciones en materia de control que fueron necesarias en cada caso.

❖ Rol de enfoque hacia la prevención

A través de este rol, la Oficina de Control Interno de Gestión integró la información proveniente de los seguimientos y de los procesos de auditoría interna, con el fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y orientadas al fortalecimiento de la estructura de control de la Agencia, en temas fundamentales como la gestión del riesgo, los planes de mejoramiento y las funciones sustantivas de la Entidad. Asimismo, articuló la labor de asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control, lo cual permitió, en la medida de los recursos disponibles del área, promover en los servidores y colaboradores una cultura de control efectiva para el logro de los objetivos institucionales, mediante la adopción de un papel más activo en la sensibilización y en la formulación de recomendaciones de mejora.

En este marco, algunas de las actividades desarrolladas en el primer semestre de la vigencia 2026 y que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de control interno fueron las siguientes:

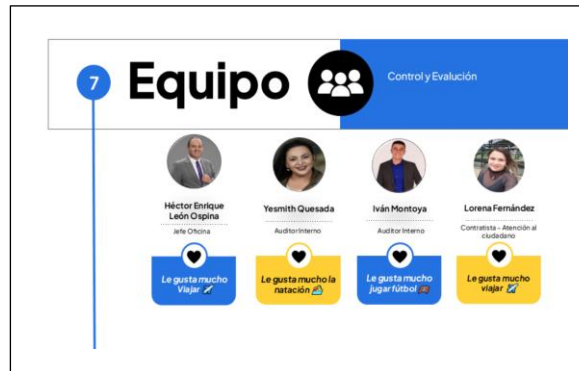
1. Recomendaciones de control emitidas de manera oficiosa a diferentes instancias, por parte de la Oficina de Control Interno:

Fecha	Tema	Destinatario
16/01/2026	Recomendaciones para la implementación del procedimiento de evaluación del sistema de control interno contable (Resolución Número 347 del 4 de diciembre de 2025)	- Juan Carlos Bolívar Subgerente Financiero - Diana Consuelo Banco Garzón Gerente Gestión Corporativa -
16/01/2026	Socialización del documento emitido por la Contaduría General de la Nación denominado: <i>"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable"</i>	- Juan Carlos Bolívar Subgerente Financiero
11/02/2026	Resguardo institucional de información contable 2022, 2023 y 2024: Consolidar en repositorios institucionales oficiales la documentación que soporta la gestión	- Diana Consuelo Garzón Blanco Gerente Gestión Corporativa - Juan Carlos Bolívar López Subgerente Financiero - Carlos Andrés Ballesteros B.

	administrativa y financiera de la Entidad, particularmente aquella que aún no se encuentra migrada al sistema SEVEN	Subgerencia TICS
05/03/2026	Fortalecer la gestión de riesgos en el proceso de Gestión Financiera, a partir de los eventos identificados relacionados con el pago inoportuno del impuesto de Industria y Comercio (ICA) correspondiente al tercer bimestre de 2024.	- Ximena Pardo Peña Subgerente de Planeación
18/03/2026	Demoras en la entrega de información a la comisión de visita de la Contraloría de Bogotá y recomendaciones para evitar la materialización de riesgos de incumplimiento.	- Directivos, asesores y profesionales responsables de atender requerimientos del ente de control.
09/06/2026	Alerta de control sobre estado crítico de organización documental de información financiera y contable conforme a las TRD aprobadas	- Juan Carlos Bolívar Subgerente Financiero - Diana Consuelo Banco Garzón Gerente Gestión Corporativa - Camilo Cardozo Cruz Subgerente Gestión Administrativa - Diego Escallón Arango Director General (E)
23/06/2026	Uso y aprovechamiento de las instalaciones de la Agencia ATENEA (Piso 25, 26 y 27) y cumplimiento de acuerdos de teletrabajo.	- Camilo Cardozo Cruz Subgerente de Gestión Administrativa - Diego Escallón Cruz Director General (E)

2. Actividades de fomento a la cultura de control interno en la Entidad, tales como:

- Acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento
- Reportes presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Directivo, respecto a los avances y cumplimientos de los planes.
- Participación en la programación del Metro de Conocimiento, actividad mediante la cual se llevaron a cabo jornada de gestión del conocimiento para dar a conocer las funciones y actividades desarrolladas por las diferentes dependencias de la Agencia, en la misma, la Oficina de Control Interno llevó a cabo durante la semana del 11 al 15 de mayo, dinámicas y presentaciones orientadas a sensibilizar y brindar conocimiento sobre el control interno institucional, los roles a cargo de la dependencia y su importancia dentro del contexto institucional.





ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

- Con el apoyo del área asesora de comunicaciones de la Entidad, se estableció una estrategia para fortalecer la cultura de control interno de los funcionarios y colaboradores, dar a conocer los roles que desempeña la Oficina de Control Interno de Gestión y aumentar las capacidades y conocimiento del talento humano respecto de las implicaciones del control en el quehacer diario de las actividades y su relacionamiento con el logro de los objetivos institucionales. En este sentido, para el primer semestre se han desarrollado las siguientes piezas comunicativas:

Abril 6 de 2026

Control Interno:
confianza,
transparencia y
mejora institucional

Planes de mejoramiento
Contraloría de Bogotá,
Distrito Capital

El ente de control realizó la actualización en la formulación y seguimiento del procedimiento (Resolución Reglamentaria 015 del 29 de diciembre de 2025).

Nuevos términos de tiempo para la ejecución.

- Los planes deben ejecutarse en un plazo máximo de 6 meses.
- Se permite una única prórroga de hasta 6 meses adicionales, siempre que esté debidamente justificada.

Seguimiento más frecuente

El seguimiento ahora es semestral:

- Corte a 30 de junio.
- Corte a 31 de diciembre.

Los planes de mejoramiento con acciones incumplidas, ineffectivas o con calificación inatendible deberán ser reformulados, estableciendo un plazo máximo de ejecución de seis (6) meses. Vencido este término, el seguimiento se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

Enfoque en resultados

La evaluación se centra en que las acciones realmente solucionen el hallazgo, no en la cantidad de actividades formuladas.

Ajustes cuando las acciones no funcionan

Si una acción es incumplida, ineffectiva o no se puede evaluar:

- Debe reformularse en máximo 10 días hábiles.
- No podrá prorrogarse.
- Tendrá un nuevo plazo de hasta 6 meses.
- Da lugar a indagación preliminar y eventual proceso sancionatorio.

Esta información se comparte en el marco del enfoque preventivo de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de apoyar a líderes y enlaces en la adecuada formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

Abril 22 de 2026

Control Interno:
confianza,
transparencia y
mejora institucional

¿Alguna vez te has preguntado qué es lo que realmente permite que todo funcione bien en la Entidad, incluso cuando no lo notamos?

Desde la Oficina de Control Interno de Gestión queremos invitarte a recorrer un camino juntos, en el que podamos entender y vivir el control interno de una manera más clara, cercana y útil para todos.

El control interno no es algo lejano ni complicado. Es un proceso integrado a toda organización que nos ayuda a acercarnos al cumplimiento de nuestros objetivos. Gracias a él, podemos trabajar en un entorno más organizado, donde cada persona sabe cómo aportar desde sus conocimientos, habilidades y experiencia, contribuyendo al crecimiento de la Entidad y a la entrega de productos y servicios de calidad para la ciudadanía.

Queremos que este sea un proceso cercano, útil y construido entre todos.

Porque cuando entendemos el control interno como un aliado, descubrimos en él una herramienta poderosa para alcanzar nuestras metas, tanto personales como institucionales.

Te invitamos a ser parte de este camino y a descubrir, en cada acción, cómo el control interno puede ser tu mejor aliado.

Mantente atento(a), pronto compartiremos más información

Junio 8 de 2026

Oficina de Control Interno de Gestión
Confianza, transparencia y mejora institucional

¿Sabías que el control interno fortalece nuestro trabajo diario?

Cada vez que prevenimos un riesgo, verificamos la información que gestionamos, seguimos los procedimientos y cuidamos los recursos públicos, hacemos nuestro trabajo con mayor calidad y contribuimos al logro de los objetivos de Atenea.

Cada acción bien hecha fortalece al control interno y nos ayuda a crear un mejor servicio a la ciudadanía.

Sigue atento. En los próximos días compartiremos más tips y situaciones cotidianas que te ayudarán a descubrir cómo el control interno está presente en tu trabajo y por qué todos somos parte de esta cultura.

Prevenimos riesgos
anticipándonos para evitar errores y proteger nuestro trabajo.

Verificamos la información
para tomar decisiones confiables y oportunas.

Seguimos los procedimientos
porque nos dan orden, calidad y consistencia.

Cuidamos los recursos públicos
porque son de todos y para todos.

Junio 16 de 2026

Control Interno:
confianza,
transparencia y
mejora institucional

Tu trabajo diario es la base del control interno en la Agencia

En la Agencia Atenea seguimos asociar el "control interno" con auditorías, informes o revisiones posteriores. Pero, en realidad, el control interno en la empresa en la Oficina de Control Interno de Gestión es parte de nuestro trabajo.

Así que muchas veces no lo reconocemos, el control interno está presente en nuestras actividades diarias. Los siguientes ejemplos muestran cómo aplicamos diferentes elementos en el ejercicio de nuestras responsabilidades:

- Cuando usas tu usuario y contraseña y no compartes los credenciales, estás protegiendo la información pública.
- Cuando redactas, organizas y gestionas documentos siguiendo el procedimiento, estás garantizando trazabilidad y transparencia.
- Cuando revisas con detalle la cuenta de cobros y verificas los soportes antes de transferir, estás cuidando los recursos públicos.
- Cuando participas en la elaboración y publicación de una convocatoria clara, completa y bien revisada, estás garantizando igualdad para la ciudadanía.
- Cuando atiendes a un ciudadano con oportunidad, respeto y claridad, estás protegiendo sus derechos.
- Cuando registras la fuerza para ingresar a la entidad, estás aplicando un control de acceso que protege a las personas, los bienes y la información.

El control interno está presente en cada tarea

Por eso, el control interno en Atenea no es algo adicional a tus funciones. Es lo que ya haces cada día, en cada tarea y en cada decisión.

La Oficina de Control Interno no crea el control interno. Nuestra labor es apoyarte a vivir, fortalecerlo y mejorarlo, para que la Agencia siga cumpliendo su propósito con transparencia, eficiencia y confianza ciudadana.

Porque en Atenea, el control interno empieza en cada persona.

❖ Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno de Gestión ha adelantado durante la vigencia 2026 diferentes actividades orientadas a proporcionar aseguramiento independiente respecto de la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos institucionales, así como de la efectividad de los controles establecidos para su gestión.

En este marco, las auditorías y demás trabajos de evaluación independiente desarrollados por la Oficina han incorporado un enfoque basado en riesgos y controles, permitiendo analizar, en cada proceso evaluado, los riesgos asociados al cumplimiento de sus objetivos, la suficiencia y diseño de los controles implementados y, cuando ha correspondido, su operación y efectividad. Como resultado de estos ejercicios se han formulado recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y a la gestión oportuna de las situaciones identificadas, contribuyendo a la prevención de la materialización de riesgos y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

De igual manera, en el marco de la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 1122 de 2024, la Oficina de Control Interno realizó actividades de evaluación y seguimiento relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, formulando recomendaciones de control orientadas a fortalecer el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de los productos y actividades previstos, particularmente frente a los plazos establecidos para su implementación y seguimiento. Estas actuaciones tuvieron un carácter preventivo y de aseguramiento, procurando advertir oportunamente sobre aspectos susceptibles de mejora y fortalecer la capacidad institucional para gestionar los riesgos asociados a transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, la Oficina ha desarrollado actividades de fomento de la cultura de control interno, con énfasis en la prevención de riesgos, el fortalecimiento de los controles y la apropiación de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles de la Agencia. Estas actividades han buscado promover una visión del control interno como un elemento integrado a la gestión institucional y no exclusivamente como una actividad de verificación posterior, fortaleciendo el conocimiento y la responsabilidad de los servidores y colaboradores frente a la gestión de riesgos y controles.

Como parte del principio de comunicación de resultados y transparencia, los trabajos de evaluación independiente adelantados por la Oficina de Control Interno han sido socializados con los respectivos líderes y responsables de los procesos evaluados, con el propósito de facilitar el conocimiento de los resultados, las conclusiones y las oportunidades de mejora identificadas. De igual manera, los informes de evaluación producidos por la Oficina son publicados en la página web institucional, permitiendo su consulta por parte de la ciudadanía y demás grupos de interés, en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Finalmente, en el marco del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la Oficina de Control Interno, desde su ámbito de competencia como instancia de evaluación independiente, reportó la información relacionada con el estado del Sistema de Control Interno en los aspectos asociados a la gestión y prevención de riesgos. Este ejercicio permitió aportar información sobre el grado de desarrollo y funcionamiento de los componentes relacionados con la gestión del riesgo y el control interno, constituyéndose en un insumo para la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora institucional.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas evidencian que la Oficina de Control Interno ha orientado su participación desde una perspectiva de aseguramiento independiente, preventiva y basada en riesgos, generando información y recomendaciones dirigidas a fortalecer la capacidad institucional para identificar y gestionar oportunamente los riesgos, mejorar la efectividad de los controles y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, manteniendo la independencia de la función de evaluación respecto de las responsabilidades propias de la gestión.

❖ Rol de Evaluación y seguimiento

Durante el primer semestre de 2026, se continuó con el desarrollo del proceso de evaluación independiente, el cual fue debidamente planeado, documentado, organizado y sistematizado, con enfoque en las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos definidos por la Entidad para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno. A partir de estas actividades, se realizó la evaluación independiente del funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional, así como de la gestión, el cumplimiento de la normatividad aplicable y los resultados institucionales en materia de objetivos, riesgos y controles, lo que permitió formular recomendaciones y alertas orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión y el desempeño de la Entidad.

Producto del plan anual de auditoría 2026 de la Entidad, el cual integra 45 actividades de auditoría y seguimiento, para el primer semestre se ejecutaron los siguientes trabajos de evaluación:

- Rendición anual consolidada (reporte transmitido a la Contraloría de Bogotá D.C.
- Austeridad en el gasto
- Informe semestral de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Agencia, (con alcance 2do semestre 2025)
- Informe semestral sobre la atención prestada por la Entidad a las PQR
- Informe semestral (2do. Semestre 2025) sobre seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos de la auditoría (Lit. 5 art. 325 del Decreto 640 de 2025)
- Informe de Control Interno Contable vigencia 2026
- Servicio a la ciudadanía
- Control Disciplinario Interno
- Informe sobre derechos de autor de software
- Medición estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI-FURAG
- 1er Seguimiento SUIT.
- Tres (3) seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. y la Oficina de Control Interno
- Revisión de procesos penales por delitos contra la Administración Pública o que afecten los intereses patrimoniales, a través del SIPROJ
- 1er. informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- Gestión documental y archivo

De conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Evaluación y Seguimiento, código P1_CIT, cada uno de los trabajos de auditoría desarrollados durante la vigencia contempló las tres etapas previstas para su ejecución: planeación, ejecución y comunicación de resultados. Como resultado de

los trabajos concluidos y de las oportunidades de mejora identificadas, los líderes de los procesos evaluados formularon los respectivos planes de mejoramiento, sobre los cuales la Oficina de Control Interno realizará seguimiento bimestral a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Asimismo, el desarrollo de los trabajos de auditoría se realizó atendiendo las disposiciones establecidas en el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna, código A1_P1_CIT, versión 1, lo que permitió preservar durante la vigencia los principios de objetividad e independencia en el ejercicio de las funciones de evaluación y seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno.

❖ Rol de Relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno de Gestión desarrolló en el primer semestre de la vigencia 2026, actividades de enlace entre la Contraloría de Bogotá D. C. y la Agencia, realizando el seguimiento a la atención y contestación de las comunicaciones radicadas por el ente de control en la Entidad, en el marco de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código N° 24.

En desarrollo de este rol, la Oficina recibió 33 requerimientos formulados por la Contraloría mediante oficio formal, más otro tanto por correo electrónico, lo cual implicó el análisis de su contenido y realizó la correspondiente dispersión a las áreas responsables de su atención, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y coherente.

Asimismo, la Oficina sostuvo reuniones de trabajo con los profesionales de la Contraloría de Bogotá D. C., brindando información y orientación sobre aspectos propios de la gestión institucional y, cuando fue requerido, apoyó la solicitud de prórrogas para aquellos requerimientos que, por su extensión o nivel de complejidad, demandaban un mayor plazo al inicialmente otorgado.

Una vez proyectadas las respuestas por parte de las dependencias competentes, la Oficina de Control Interno de Gestión acompañó a la Entidad en la revisión de estas, verificando que se dieran respuestas integrales y pertinentes a las preguntas formuladas por los entes de control.

Por otra parte, la dependencia llevó a cabo la recepción y seguimiento de los requerimientos formulados por la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá D. C., los cuales fueron remitidos a las dependencias responsables de su atención, junto con el modelo o estructura de respuesta definida, para su posterior consolidación y firma por parte del director general de la Agencia.

2.2. PLANES DE MEJORAMIENTO

En el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D. C., así como a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías efectuadas por la dependencia. Dichos seguimientos, remitidos mediante memorandos 3-2026-2827, 3-2026-6229 y 3-2026-11590, consistió en el monitoreo permanente del estado de avance de los planes de mejora con corte al bimestre correspondiente, la formulación de recomendaciones orientadas a su adecuada implementación y la

emisión de alertas oportunas frente a eventuales vencimientos de compromisos, con el fin de promover el cumplimiento de las acciones definidas por las áreas responsables.

Este ejercicio de seguimiento tuvo como propósito fortalecer el Sistema de Control Interno y contribuir al cierre de eventuales brechas de gestión identificadas como resultado de las auditorías internas y externas, propiciando la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

2.3. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 y los años previos al presente informe, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado las funciones asignadas en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, con el apoyo de dos profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios, quienes han contribuido al desarrollo de las actividades asociadas a los diferentes roles de la dependencia.

No obstante, la capacidad operativa actual de la Oficina resulta limitada frente a la naturaleza, magnitud y complejidad del universo de asuntos que debe atender durante cada vigencia. Si bien se han realizado solicitudes orientadas al fortalecimiento de los recursos disponibles y a la conformación de un equipo interdisciplinario acorde con las necesidades institucionales, a la fecha no ha sido posible incrementar el recurso humano asignado a la dependencia.

Esta situación representa un factor que puede afectar la capacidad de cobertura, oportunidad y profundidad de los trabajos de evaluación independiente, particularmente frente a un universo de auditoría que comprende procesos, proyectos, sistemas de información, gestión contractual, ejecución presupuestal, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y demás asuntos relevantes para el funcionamiento de la Entidad. En consecuencia, la Oficina ha debido optimizar los recursos disponibles, priorizar los trabajos con base en criterios de riesgo y ajustar, cuando resulta necesario, el alcance y profundidad de determinadas evaluaciones, procurando en todo momento mantener la calidad y objetividad de los trabajos realizados.

El fortalecimiento de la capacidad operativa de la Oficina de Control Interno no constituye únicamente una necesidad administrativa, sino una condición necesaria para garantizar el adecuado ejercicio de la función de evaluación independiente y el cumplimiento integral de las responsabilidades asignadas a esta instancia. La suficiencia de recursos humanos especializados permite ampliar la cobertura del universo de auditoría, incorporar diferentes perspectivas técnicas, fortalecer el análisis de riesgos y controles y generar resultados de aseguramiento con la profundidad requerida para apoyar el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

En este sentido, se reitera a la Dirección General y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la necesidad de fortalecer progresivamente la capacidad humana de la Oficina, de manera que pueda atender de forma oportuna, suficiente, especializada e independiente las diferentes responsabilidades que le han sido asignadas. Entre estas se encuentran, la ejecución de trabajos de evaluación a los procesos institucionales; el seguimiento a los planes de mejoramiento; la revisión y evaluación de las acciones derivadas de requerimientos de los organismos de control externo; el monitoreo y elaboración de informes de ley; el desarrollo de actividades de fomento de la

cultura de control; y el ejercicio de la asesoría y acompañamiento en materia de control interno, dentro de los límites propios de la independencia de la función.

Adicionalmente, la creciente incorporación de tecnologías de información, sistemas de gestión y fuentes de datos en los procesos institucionales hace necesario contar con capacidades técnicas que permitan fortalecer la evaluación de los controles automatizados, la integridad y confiabilidad de la información, la seguridad de los sistemas y los riesgos asociados al uso de tecnologías. Por esta razón, se considera técnicamente pertinente avanzar hacia la conformación de un equipo interdisciplinario que, como mínimo, incorpore perfiles con competencias en derecho, contaduría pública o administración, así como un profesional con formación y experiencia en ingeniería de sistemas o áreas relacionadas con tecnologías de información, sin perjuicio de otros perfiles que puedan determinarse de acuerdo con el universo de riesgos y auditoría de la Entidad.

La incorporación de estos perfiles permitiría incrementar la cobertura del universo de auditoría, fortalecer la especialización técnica de las evaluaciones, mejorar la capacidad de análisis de riesgos y controles y atender con mayor oportunidad las obligaciones de seguimiento y reporte a cargo de la Oficina, contribuyendo con ello a una mayor efectividad de la tercera línea de defensa y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Es importante señalar que, a la fecha de corte del presente informe, la Oficina de Control Interno de Gestión continúa desarrollando sus funciones con el apoyo de dos profesionales vinculados mediante contratos de prestación de servicios, toda vez que la dependencia no cuenta actualmente con personal de planta. Esta condición constituye una limitación estructural que debe ser considerada por la Alta Dirección y por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno al momento de valorar la capacidad institucional disponible para el ejercicio de la evaluación independiente.

En consecuencia, se recomienda mantener como una prioridad institucional el fortalecimiento progresivo de los recursos humanos destinados a la Oficina de Control Interno, de manera proporcional al tamaño, complejidad, riesgos y obligaciones de la Entidad, procurando que la función de auditoría interna cuente con los recursos suficientes para cumplir su mandato de aseguramiento independiente, sin menoscabar los principios de objetividad, independencia y enfoque basado en riesgos.

3. CONCLUSIONES

1. Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión desarrolló las funciones asignadas por la Constitución y la ley, mediante el ejercicio de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017.
2. En cumplimiento del Estatuto de Auditoría y del Código de Ética del Auditor adoptados por la Entidad, la Oficina de Control Interno desarrolló sus actividades con sujeción a los lineamientos allí establecidos, garantizando el ejercicio de la auditoría interna con objetividad, independencia y el debido cuidado profesional en los procesos de evaluación y seguimiento.

3. La Oficina de Control Interno llevó a cabo la actualización y fortalecimiento de sus documentos (procedimientos, formatos, guías y otros) a través de los cuales ejecuta los roles establecidos por el Decreto 648 de 2017, aspecto importante que permitió actualizar la labor de acompañamiento y evaluación que realiza la dependencia, conforme las normas de orden nacional y distrital y, las buenas prácticas en materia aseguramiento y control.
4. Durante el primer semestre de 2026, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento de la cultura de control interno, con las cuales se espera que los funcionarios y colaboradores estén conectados para el desarrollo de sus responsabilidades en la Entidad, siendo conscientes de la importancia del control interno y de mantener una enfoque hacia el riesgo dentro de las actividades desarrolladas por la Entidad.
5. En desarrollo de la Política de Administración del Riesgo, se ejecutaron actividades de evaluación articuladas con sus lineamientos, las cuales fueron incorporadas en las auditorías contempladas en el Plan Anual de Auditoría. Los resultados de estos ejercicios serán socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancia en la que la alta dirección conocerá nuevamente las observaciones y alertas de control formuladas, facilitando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del sistema.
6. Persiste la necesidad de fortalecer el talento humano de la Oficina de Control Interno de Gestión mediante la vinculación de, al menos, dos profesionales adicionales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Plan Anual de Auditoría y el cumplimiento de las demás responsabilidades asignadas. Actualmente, la capacidad operativa resulta insuficiente para atender de manera oportuna y con la calidad requerida las demandas propias de la dependencia.

Sobre este particular, la Contraloría de Bogotá D.C. ha recomendado fortalecer la planta de personal de la Oficina de Control Interno, con el propósito de mejorar la efectividad y cobertura del sistema de control interno, especialmente en lo relacionado con la prevención de riesgos de carácter administrativo y fiscal.

7. Finalmente, se evidencia que el proceso de evaluación independiente continúa avanzando en el desarrollo de sus funciones a través de instrumentos técnicos y administrativos que permiten dar alcance a las funciones establecidas; sin embargo y como se ha mencionado en precedencia, es necesario el fortalecimiento del personal de apoyo en el área para poder brindarle a la Entidad un aseguramiento de mayor cobertura y calidad.

HECTOR ENRIQUE LEÓN OSPINA

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA